



Universidad
del Cauca®

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Ciudad	Popayán		Dependencia(s) responsable (s) de la actividad		Oficina de Control Interno		
Fecha	12	12	2019	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA N°
	Día	Mes		Año	8:00 a.m.		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar

N°	TEMAS A TRATAR
1	Presentación de informes enviados al Comité de Coordinación MECI – CALIDAD, durante el II semestre de 2019:
	✓ 2.6-52.18/10 Austeridad en el gasto público I trimestre 2019
	✓ 2.6-52.18/11 Evaluación a la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	✓ 2.6-52.18/12 Evaluación a las Auditorías Internas de Calidad 2018 – II
	✓ 2.6-52.18/13 Seguimiento a la información litigiosa registrada en el aplicativo e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE I semestre de 2019
	✓ 2.6-52.18/14 Evaluación al proceso de Gestión de Talento Humano
	✓ 2.6-52.18/15 Evaluación al informe de gestión vigencia 2018
	✓ 2.6-52.18/16 Seguimiento a los planes de mejoramiento
	✓ 2.6-52.18/17 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -corte agosto 2019
	✓ 2.6-52.18/18 Seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, I semestre de 2019
	✓ 2.6-52.18/19 Seguimiento a la ejecución de la obra de construcción del edificio de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
	✓ 2.6-52.18/20 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018
	✓ 2.6-52.18/21 Evaluación a los resultados FURAG 2018 dimensión de Control Interno
	✓ 2.6-52.18/22 Evaluación a la ejecución del plan anual de adquisiciones-PAA –
	✓ 2.6-52.18/23 Auditoría proceso Gestión de Talento Humano Unidad de salud
✓ 2.6-52.18/24 Evaluación a los recursos provenientes de la "Estampilla Universidad del Cauca 180 años"	
✓ 2.6-52.18/25 Seguimiento a la Administración del Riesgo de Gestión.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Jefe de la Oficina de Control Interno –OCI presentó los informes realizados durante el II semestre de 2019 a los integrantes del Comité Coordinador MECI–CALIDAD contemplados en el Plan de Acción, en un proceso de retroalimentación que pretende ser insumo de información estratégica para la revisión de la Dirección y la orientación hacia medidas para la mejora continua y el cumplimiento de objetivos institucionales por los procesos académicos y administrativos.

Se aclaró que en cumplimiento al procedimiento Código: PV-GC-2.6-PR-6 V: 6 F la OCI surtió la etapa previa de validación con los procesos involucrados en los informes, al ser enviados sus proyectos a los líderes y demás responsables, con quienes se impulsa el trámite de formulación y ejecución de planes de mejoramiento:

1. INFORMES REALIZADOS POR REQUERIMIENTO LEGAL ENMARCADOS EN EL ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



[Handwritten signature]



Universidad del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

✓ **Informe 2.6-52.18/10** sobre austeridad en el gasto público primer trimestre 2019 de objetivo verificar el comportamiento de los rubros de gastos ejecutados en el I trimestre de 2019, de cara a las medidas de austeridad, teniendo como referente su similar 2018, frente a las disposiciones generales e internas sobre racionalización y austeridad en el gasto y presentar sus resultados a la Dirección como insumo a la toma de decisiones.

Como resultado del seguimiento se determinaron las siguientes observaciones relevantes:

- ✓ Los pagos por orden de prestación de servicios en la Unidad 1 reportan leve disminución, no obstante, el aumento en los pagos con cargo a la Vicerrectoría Administrativa. En la Unidad 2 se incrementaron para la prestación del objeto social, la tendencia de este rubro es al crecimiento.
- ✓ Poca efectividad tiene la cultura del ahorro en la reproducción de documentos, especialmente de algunas facultades para actividades de docencia; similar situación en el rubro de avisos publicitarios; que limita el Capítulo III Artículo 7 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ La política ambiental de Acuerdo superior N° 058 de 2018, no se ha desarrollado con acciones que de prevención y mitigación de impactos ambientales, a cuenta de los servicios de energía y agua.
- ✓ La Unidad 1 atiende los lineamientos sobre gastos de telefonía móvil en cuanto a la asignación de equipos; pero los planes existentes no se revisan ni se definió responsabilidad con la facturación.
- ✓ La Unidad 2 desconoce las restricciones del Decreto 1737 de 1998 y el capítulo IV Art.15 y el Acuerdo 051 de 2007 Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca.
- ✓ No son visibles los criterios de austeridad y control (Capítulo IV Art 11 Decreto 1737 de 1998 y el Art. 64 del Acuerdo 051 de 2007 y Circular 5.22.1/06 del 15/09/2017 sobre avances para refrigerios)
- Se recomendó revisar la contratación de personal de apoyo a las actividades académico-administrativo; atemperando a las condiciones del Capítulo II Art. 3 al 5 del Decreto 1737 de 1998.
- Desarrollar acciones controles y seguimiento a la implementación de la política ambiental en el ahorro y la reducción del uso del papel.
- Designar responsable de actualización de tarifas, reposición de equipos, facturación y situaciones sobre el convenio de telefonía, y del manejo de la clave digital.
- Revisar los móviles de la Unidad 2 conforme a criterios y disposiciones de austeridad en el gasto.
- Racionalizar el suministro, costos de adquisición y control del servicio de alimentación destinada a las corporaciones y unidades académicas (Decreto 1737/1998 y el Acuerdo interno 051/2007.

Informe 2.6-52.18/11 Evaluación a la IX audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018.

- ✓ Como fortalezas se identificó la amplia difusión y el mejoramiento de la asistencia y la posibilidad de participar.
- ✓ Se realizaron paneles de información por la Dirección Universitaria y representantes de los estudiantes y profesores ante el Consejo Superior.
- ✓ La valoración de los asistentes fue mayoritariamente positiva, debiendo fortalecerse la profundidad de lo informado.

Como mejora la OCI propuso aplicar las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas- V2 Entre los asuntos fundamentales de la gestión sujetos a rendición de cuentas, la OCI recomienda desarrollar los siguientes:

Temas	Aspectos	Contenido fundamental
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

		Comparativo con respecto al año anterior.
	Estados Financieros.	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución.	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión misional y de gobierno.
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
		Gestión del Talento Humano.
		Eficiencia Administrativa
Metas e indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	
Informes de los entes de control que vigilan la entidad.	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria.	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de los planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRSF, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

Observaciones relevantes, se indica falta de atención integral de la Resolución 198/2018 en lo relativo a la planificación, ejecución y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas; procedimiento PE-GE-2.2-PR 5 "Rendición de informe de gestión" que no desarrolla las fases de PHVA de la Resolución; falta de atención a las recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas; formato de evaluación no permite caracterizar los grupos de valor ni posibilita las recomendaciones de mejora por los evaluadores; y, el informe de evaluación de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional sin información relevante a la mejora del mecanismo de control social.

Las recomendaciones consideran involucrar en los planes institucionales la estrategia de rendición de cuentas acorde con el Manual Único de Rendición de Cuentas; y sus ejes temáticos de gestión en la estructura del informe y en las intervenciones del equipo Directivo; publicar la información con atributos exigidos y fortalecer los aspectos de bajo nivel de satisfacción de percepción del ciudadano.

Informe 2.6-52.18/13 de seguimiento a la información litigiosa registrada en el aplicativo e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE I semestre de 2019, cuyo objetivo es confrontar el registro de la actividad litigiosa del sistema e-Kogui durante el I semestre de 2019 y el cumplimiento de las disposiciones para certificar sus resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.



[Handwritten signature]



Universidad
del Cauca®

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Como observaciones relevantes se describen: inoportunidad en el tratamiento de fallas del Sistema; extemporaneidad en la actualización de los registros de las actuaciones procesales; falta de registro la información del módulo Comité de Conciliación; sin adopción la Política para la prevención del Daño Antijurídico y la recurrencia de situaciones de gestión documental de las carpetas de los procesos judiciales, y actuaciones sin soporte físico en el expediente.

Como recomendaciones se consignan el requerimiento oportuno a la ANDJE sobre la solución de fallas de funcionamiento del e-Kogui; aplicación de controles a los apoderados y al usuario del perfil del Comité de Conciliación para el cumplimiento de las obligaciones en el registro de las actuaciones procesales; recalcar en la implementación de la Política para la prevención del Daño Antijurídico; aplicar controles al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 sobre gestión documental y la obligatoriedad de registros de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales conforme al instructivo e-Kogui.

- ✓ **Informe 2.6-52.18/17** Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad del Cauca-corte agosto 2019, que verifica el desarrollo de las estrategias, componentes y disposiciones normativas de la política pública anticorrupción del II cuatrimestre de 2019.

Como fortalezas, el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional generó mejoras en el componente Gestión del Riesgo, objetado en la mayor parte del Informe 2.6-52.18/06 corte abril 2019.

En el componente iniciativas adicionales se destaca el convenio suscrito con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para el estudio y el análisis del fenómeno de la corrupción en Colombia, a concretar en un Plan de Acción liderado por el equipo conformado para el efecto.

Mejoró el banner de quejas anticorrupción, para habilitar la denuncia anónima.

Se articularon investigaciones de los actos de corrupción entre la Oficina de Control Interno y las Secretarías General y de Transparencia de la Presidencia de la República (Decreto 338 de 2019).

- Como observaciones el componente gestión del riesgo de los Procesos Gestión de Bienestar Universitario y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo versa sobre el deber ser inadecuadamente.
- En la versión 2 el mapa de riesgos identifica (1) un riesgo en el proceso Gestión del Mantenimiento de Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo sin aptitud para mitigar las causas.
- Incipientes estrategias de difusión y apropiación del PAAC.
- Sin avances el componente "Racionalización de Trámites".
- Sin avance en 5 de 8 actividades de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano".
- Bajo desarrollo del componente "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información", en lo relativo a la publicación de la información (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 102 de 2015).

La OCI recomienda abordar el Plan de Mejoramiento bajo el direccionamiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional-OPDI como coordinador técnico del PAAC; articular el equipo de ejecución del convenio suscrito con la Secretaría de Transparencia en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; y reportar al Grupo de Control Interno Disciplinario el incumplimiento de los Procesos frente al Plan (Art. 81 Ley 1474 del 2011).

- ✓ **Informe 2.6-52.18/18** Seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad del Cauca, I semestre de 2019, que evalúa el desarrollo del Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad del Cauca – PQRSF.





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Las fortalezas se encuentran en la gestión de asuntos en términos menores de respuesta, y la Resolución que contempla términos especiales para los relacionados con reliquidación de matrícula, consulta de información personal y riesgos en el sistema de salud de la Unidad 2.

Las observaciones se dirigen a considerar que la normativa no regula lo relativo a tratamiento de quejas o peticiones anónimas, índice de información clasificada o reservada, lista de preguntas frecuentes e inventario de Activos de información pública; a la falta de herramientas o mecanismos de consulta web de las PQR por el usuario; el alto porcentaje de crecimiento de las quejas, especialmente en el proceso de Gestión de la Cultura y Bienestar Universitario por el consumo de sicoactivos en las instalaciones; concentración de PQRS en los servicios misionales de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y de apoyo a la División de Gestión del Talento Humano; la extemporaneidad en los tiempos de repuesta, principalmente en la Facultad de Derecho, División de Gestión del Talento Humano, Unidad de Salud y Vicerrectoría Administrativa con mora hasta de 143 días hábiles; el bajo nivel de satisfacción de los usuarios del Sistema; la gestión documental que no se atempera a las normas generales e internas; buzones de sugerencias en lugares no estratégicos; y recolección de sus contenidos en tiempos que pueden arriesgar a extemporaneidad.

Como recomendaciones se dejan las de reglamentar lo correspondiente al tratamiento de quejas o peticiones anónimas, el índice de información clasificada o reservada, lista de preguntas frecuentes e inventario de Activos de información pública; la implementación de mecanismos de consulta web del estado de la PQR; establecimiento de mecanismos adicionales que aseguren el cumplimiento estricto a los términos de respuestas a las PQRS; aplicación de controles a los registros de PQR sobre clasificación de asuntos y términos de respuesta; el ajuste a la herramienta de percepción del servicio valorando principalmente los atributos de la respuesta, tales como, oportunidad, claridad, precisión, congruencia y debida notificación; gestionar los riesgos de corrupción y reevaluar los riesgos de gestión identificados; reubicar los buzones de sugerencias en lugares donde sean visibles y permita su uso frecuente, y replantear la periodicidad de recolección de las PQRS de los buzones de sugerencias.

Informe 2.6-52.18/20 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018, sobre resultados de la evaluación practicada al Control Interno Contable de la Universidad del Cauca, respecto de la existencia y efectividad de los controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable con corte a 31 de diciembre de 2018 bajo herramientas y directrices de la Contaduría General de la Nación –CGN

La valoración cuantitativa fue de 4,82 nivel EFICIENTE

Como fortalezas se cuenta con un talento humano idóneo y capacitado; se elabora circular para el cierre de vigencia que afecta el proceso contable; se determinaron Políticas contables ajustadas al nuevo marco normativo, acuerdo 012 del 13 de marzo de 2018; y la organización de soportes documentales de los registros contables.

Se observan avances y mejoras del proceso de control interno contable con la transición al nuevo marco normativo en cuanto a la actualización y depuración de cuentas contables; a la adopción de nuevas políticas y actualización de procedimientos del proceso contable.

Sus debilidades radican en la inoperancia del módulo del aplicativo SRF de deterioro de los activos; la no realización del cálculo del deterioro a las cuentas que lo requieren; la falta de integración de Finanzas Plus; la falta de publicación de la Unidad de salud sobre los estados financieros intermedios; y la debilidad en la identificación de riesgos de índole contable y su tratamiento.

Frente a las recomendaciones, se indica la necesidad de realizar el cálculo del deterioro; ajustar el aplicativo SRF para la funcionalidad de los registros del deterioro de los activos; publicar los estados financieros





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

mensuales intermedio por parte de la Unidad de Salud; mejorar la gestión del riesgo en aras de lograr la identificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos contables.

Informe 2.6-52.18/21 Evaluación a los resultados FURAG 2018 dimensión de Control Interno Universidad del Cauca, para determinar el estado del Sistema de Control Interno de la Universidad del Cauca, a partir de los resultados consolidados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2018. Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG: "Control Interno".

La medición del Sistema de Control Interno componentes del MECI: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo; confrontados con el promedio obtenido por la categorización homogénea de entidades nacionales fue puntuado en 60,8 la Dimensión de Control Interno, 8 puntos por debajo del promedio obtenido por el grupo par.

Se destacan aspectos por mejorar en cada uno de sus componentes, principalmente en las actividades de monitoreo cuyo resultado dista en 15.6 del promedio par.

Las recomendaciones indican abordar el Plan de Mejoramiento respecto de los componentes y líneas de defensa, en los aspectos considerados en el análisis al Sistema de Control Interno institucional, con miras al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Universidad del Cauca.

2. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SEGUIMIENTO

Informe 2.6-52.18/12 de evaluación a las auditorías internas de calidad 2018 – II: comprende el resultado del ciclo PHVA del programa de Auditorías Internas de Calidad II semestre del 2018 aplicado por el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional y el cumplimiento de los objetivos

Se observaron inconsistencias en la consolidación de los informes de auditorías internas de calidad; deficiencias en las evidencias de la ejecución; la falta de socialización y publicación de la guía metodológica PE-GS-2.2.1-PR-5 "Auditorías internas de calidad"; la ausencia de criterios documentados para la identificación y diferenciación de fortalezas y oportunidades de mejora; ausencia de criterios documentados para la caracterización del ciclo PHVA para concretar fortalezas y debilidades; la disparidad de conceptos de auditoría frente al contexto de los procesos institucionales que impiden resultados uniformes y coherentes con los objetivos; la falta de adecuación de los formatos "PE-GS-2.2.1-FOR-11 "Lista de Verificación para Auditorías Internas de Calidad" para cada proceso en la identificación de las NC, OM y F; y la falta de evidencias de cumplimiento del primer objetivo del programa.

Se recomienda por la OCI establecer y aplicar controles a los documentos que consolidan resultados de las auditorías de acuerdo con el procedimiento documentado; fortalecer el soporte documental de evidencias las actividades; socializar y publicar las guías y procedimientos de operación de las auditorías internas de calidad; establecer y documentar los criterios para identificar F, NC, OM; documentar los ciclos PHVA; armonizar y documentar los conceptos de la NTC ISO 9001:2015 acorde a la especificidad de procesos; actualizar y adecuar listas de verificación para cada proceso objeto de auditoría; acciones de cumplimiento de todos los objetivos del programa; acciones para las OM identificadas en la fase de actuar para impulsar el desarrollo eficaz del programa de auditoría; ajustar los procedimientos y formatos con actividades y puntos de control para la optimización de resultados de los informes; ajustar las tablas de retención documental para identificar los tipos documentales resultantes de las auditorías de calidad.

Informe 2.6-52.18/14 Evaluación al proceso de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Cauca, de objetivo evaluar el proceso y su incidencia en el desempeño institucional





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Se observó que los reglamentos internos no se actualizan a los nuevos requerimientos nacionales y dinámicas institucionales, implicando posibles situaciones de incumplimiento a la Constitución y a la ley; procedimientos indebidamente documentados y ausencias de documentación que entran la operación con reprocesos e incumplimientos normativos; gestión que no se apega integralmente a los mandatos nacionales y realidades institucionales impactando en la imagen institucional y el cumplimiento legal; Manual de Funciones y Competencias no atemperado a las normas nacionales; Planta de Personal Administrativa que no se ajusta a requerimientos de la estructura orgánica aprobada, ni necesidades institucionales, con afectación de los servicios de apoyo a los procesos misionales; sin estudio y análisis de las reales necesidades de la Planta Administrativa, generando el crecimiento de personal contratista con implicaciones patrimoniales; un Régimen de Carrera Administrativa sin avance; provisión de cargos no basados en el mérito, lo que propicia crecimiento de personal provisional impactando al servicio; extensivos derechos de capacitación, incentivos y situaciones exclusivas de los empleados de carrera a empleados provisionales; actos administrativos de ingreso y retiro de personal, autorización y reconocimiento de situaciones administrativas sin técnica jurídica y susceptible de afectar su validez; indebida aplicación de la figura de encargo; sin estudio a la rotación del personal administrativo en afectación de los servicios; contratación de funciones esenciales, permanentes; no excepcionales en contra de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; evaluación del desempeño contrario a disposiciones legales y reglamentarias; sin habilitación la prestación de los servicios en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con posibles incumplimientos legales; funcionalidad del Comité de Carrera incipiente y que asume otras por fuera de la órbita de su competencia.

Se recomienda en el sentido de las observaciones: revisar y ajustar a las disposiciones vigentes la administración del talento humano; adecuar los procedimientos documentados a una apropiada operación; diseñar y aplicar la gestión estratégica conforme a las realidades y necesidades institucionales, con apego a la normativa general; rediseñar el manual de funciones y competencias conforme a los lineamientos nacionales e internos y a la necesidad institucional; realizar un estudio de planta de personal conducente a su reestructuración acorde a las realidades y necesidades institucionales, y con sujeción a la estructura orgánica aprobada; implementar la carrera administrativa universitaria de acuerdo con el Estatuto que la regula; diseñar y aplicar estrategias de relevo generacional y efectuar procesos de selección y vinculación de personal con fundamento en el mérito; establecer controles a la asignación de derechos laborales con la prelación que otorga el régimen de carrera, de acuerdo con fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios; implementar controles a la elaboración de los actos administrativos; realizar un estudio de los empleados con mayor rotación y establecer acciones y compromisos frente a sus resultados; establecer controles al crecimiento del personal contratista a través del análisis o estudio técnico de necesidades de los procesos y su planta; rediseñar el procedimiento e instrumentos de evaluación del desempeño del empleado público de carrera; establecer un sistema de evaluación del desempeño en garantía del cumplimiento de sus objetivos; analizar la viabilidad de medir el desempeño a empleados provisionales y de libre nombramiento; gestionar los trámites de obtención de la licencia de habilitación para la prestación de los servicios en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo; establecer controles al funcionamiento de las estructuras internas asignadas a la gestión del talento humano, hacia el adecuado cumplimiento de sus funciones y obligaciones; actualizar el sistema de información de recursos humanos y controles; realizar una apropiada administración del riesgo.

Informe 2.6-52.18/15 Evaluación al informe de gestión de la Universidad del Cauca, vigencia 2018, insumo de la rendición de cuentas vigencia 2018, frente a los logros principales, indicadores y retos.

Se determinaron observaciones por la falta de pautas y directrices de identificación de los logros, indicadores y retos, quedando a libre interpretación; sin consolidación de datos y análisis descriptivo para facilitar el entendimiento de las partes interesadas; duplicidad y saturación de contenidos y retos sin correspondencia con lo esperado al 2019; no informa los resultados globales de la gestión universitaria y se presentan inconsistencias en la identificación de los principales logros, indicadores y retos que responden al Plan estratégico institucional; el procedimiento PE-GE-2.2-PR-5 documentado para la rendición del informe de



[Handwritten signature]



Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2 2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

gestión, sin actividades de operación y puntos de control para el cumplimiento de su objetivo afectando su calidad de la información; el contenido del informe de gestión limita su alcance a los grupos internos de la Universidad, toda vez que no se apoya en suficientes análisis que faciliten su valoración y comprensión por agentes externos.

Las recomendaciones se dirigen a establecer y documentar procedimientos, directrices, instructivos o guías para informes de gestión de manera articulada, y bajo una estructura coherente; determinar e implementar puntos de control a los informes de gestión hacia su integralidad, autenticidad, pertinencia, oportunidad y comprensibilidad; orientar la entrega y consolidación de los informes individuales para que sus resultados se constituyan en un insumo para las decisiones de impulso al Plan estratégico institucional.

- Informados los anteriores asuntos para revisión por el Comité Coordinador, la OCI dio cumplimiento a su obligación como evaluador independiente del Sistema de Control Interno, garante de propiciar información estratégica sobre la gestión institucional, fundada en evidencias e insumos para la toma de decisiones de mejoramiento que corresponde impulsar al Comité.

Informe 2.6-52.18/16 Seguimiento a los planes de mejoramiento de la Universidad del Cauca, de valorar la gestión de los planes de mejoramiento, en cuanto a su nivel de avance, cumplimiento y efectividad, para presentar sus resultados a revisión de la Dirección Universitaria y los procesos involucrados en su ejecución, el ejercicio de evaluación abarcó tanto los planes de mejoramiento por procesos como el vigente con la Contraloría General de la República-CGR y su corte fue a 30 de julio del 2019.

- Avance Plan CGR: A cargo de los procesos Gestión Administrativa y Financiera, y Gestión de la Cultura y Bienestar, registra 123 actividades en nivel satisfactorio y 7 pendientes, con avance del 95.7%; Gestión Ambiental registra 53.64% destacándose como reporte principal la adopción de la Política Ambiental institucional mediante Acuerdo 058 de 2018; el proceso contractual destaca la formalización de procedimientos y formatos como mecanismos de control a la operación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Planes Internos: De los siete (7) Planes en formulación con corte 2018, se alcanzó la suscripción de (5): Selección Docente, Evaluación Docente, Evaluación a Proveedores, Servicio de Transporte y Acreditación de Programas. El seguimiento con corte a 2018 informó sobre la ineffectividad de tres (3) Planes: Procesos Disciplinarios, Monitorias y Admisiones. El único reformulado y ejecutado en un 57% fue el de Procesos Disciplinarios.
- Se ubican en el rango crítico de ejecución los Planes: Bienestar Universitario, Evaluación de Proveedores y Evaluación Docente; y 4 Planes sin alcanzar la formulación, pese a diversos requerimientos: Monitorias, Unidad de Salud, Comisiones Académica y Estímulos económicos.

Las recomendaciones se encauzan a evaluar la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR y de ser necesario replantear sus controles; armonizar los Planes de Mejoramiento con el Plan de acción de los Procesos para asegurar su implementación; monitorear y autoevaluar la pertinencia de los Planes de Mejoramiento frente a las necesidades del Proceso; sensibilizar y dar lugar a la aplicación de la reglamentación interna de la Resolución rectoral 290 del 2019 que establece las responsabilidades de los servidores universitarios frente a la formulación e implementación de los planes de mejoramiento.

Informe 2.6-52.18/19 Seguimiento a la ejecución de la obra de construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, y las obligaciones contractuales a partir de los contratos de interventoría y supervisión con corte a 1º semestre del 2019.





Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión 1

Fecha de Actualización 11-03-2019

Se determinaron observaciones sobre la debilidad en los controles en las fases de planeación, ejecución y seguimiento, con riesgo de cumplimiento y financiero, respecto de suspensión del contrato y dos prórrogas sucesivas por inconvenientes en los diseños iniciales de la obra y ajustes que afectaron los tiempos, el alcance y las apropiaciones de recursos para subsanar falencias de contratos ya liquidados (caso red contra incendios, aprobada en la primera etapa y que debió contratarse mediante compraventa y suministro, inconvenientes en el empalme de las etapas I y II por incomunicación del contratista y falta de gestión del Supervisor, interventorías y supervisiones inefectivas, lo que se refleja además en los informes de interventoría no estandarizados y presentados de acuerdo un criterio individual.

La gestión documental de los contratos es aceptable, en la medida de que en su mayoría cuentan con los documentos que soportan su ejecución, jurídicamente bien concebidos.

- Financieramente los pagos se sustentan en cuentas de cobro y órdenes de pago

Las recomendaciones se encaminan a implementar controles a la etapa de planeación de los contratos de obra; mecanismos fluidos de comunicación entre los contratistas, interventores y supervisores respecto de sus obligaciones y responsabilidades; documentación y formalización de reglamento interno que delimite de manera clara las responsabilidades y obligaciones legales y contractuales de los supervisores o interventores de la Universidad del Cauca; estandarización de informes de acuerdo con cada modalidad de contrato para facilitar el control por los supervisores.

✓ **Informe 2.6-52.18/22** de Evaluación a la ejecución del plan anual de adquisiciones-PAA – Universidad del Cauca, Unidades 1 y 2 y la contribución a la efectividad en la gestión de adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para la atención de necesidades institucionales, la verificación comprendió lo ejecutado en el primer semestre del 2019 en el Plan Anual de Adquisiciones, y la determinación de los posibles eventos constitutivos de riesgos

- Se concluye la persistencia de las deficiencias en la planeación contractual, reflejadas en un instrumento marco que no recoge los elementos básicos para la atención de necesidades de bienes, obras y servicios, ni permite incrementar la eficiencia del proceso y la toma de decisiones, debido a falta de liderazgo en la orientación, conducción y monitoreo del PAA; la desintegración con el presupuesto Institucional, seguimiento técnicamente deficiente por falta indicadores; publicación de los Planes parcial en cuanto no registra sus modificaciones y el resultado del seguimiento, presentación fraccionada de la matriz de la Unidad 2 que afecta la calidad de la información; ausencia de lineamientos y desactualización de normas y procedimientos documentados sobre ciclo PHVA; se determinan situaciones generadoras de riesgos estratégicos, financieros y de cumplimiento que no han sido identificados y que de materializarse pueden afectar los objetivos misionales.

Las recomendaciones se dirigen a aplicar el liderazgo efectivo hacia el fomento de cultura de la Planeación Institucional; Actualizar normas, procedimientos e instrumentos para la eficaz formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAA; determinación de los indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación del PAA; retroalimentación y actualización del PAA; Identificación y valoración de los riesgos de gestión que afectan los planes institucionales.

✓ **Informe 2.6-52.18/23** Auditoría proceso Gestión de Talento Humano Unidad de Salud Universidad del Cauca, a partir de las normas, políticas, planes y programas y su incidencia en el desempeño institucional.

Se observó un desarrollo incipiente del proceso por ausencia de Gestión Estrategia de Talento Humano, inaplicación de reglamentos nacionales e internos con riesgo de incumplimiento legal, estructura orgánica y por procesos que no se ajusta a las necesidades de la Unidad; la falta de procedimientos documentados y manual de funciones que llevan a la operación por costumbre; la falta de estudio y análisis de las necesidades





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

de la planta; régimen de Carrera Administrativa inaplicado; actos administrativos sin técnica jurídica; contratación por prestación de servicios para ejecución de funciones esenciales y permanentes, y no excepcionales y temporales; evaluación del desempeño que no se realiza conforme a las disposiciones legales y reglamentarias y falta de controles adecuados para el manejo de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Se recomendó el diseñar y aplicar la gestión estratégica del talento humano; la aplicación de las disposiciones nacionales e internas sobre administración del talento humano; la definición de una estructura orgánica y por procesos; la documentación de procedimientos para una operación adecuada; el diseño de manual de Funciones y Competencias atemperado a las normas y a la necesidad institucional; el estudio de planta de persona y las estrategias de selección y vinculación con fundamento en el mérito; controles a la elaboración de los actos administrativos preservando su validez; el establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño acorde con las disposiciones legales e internas que le rigen; y una apropiada administración del riesgo.

- ✓ **Informe 2.6-52.18/24 Evaluación a los recursos provenientes de la "Estampilla Universidad del Cauca 180 años"**; frente al cumplimiento de la Ordenanza 075 del 03 de diciembre de 2008 respecto de la destinación de sus recursos vigencia 2009 a junio del 2019.

Se observó que se confirman los conceptos emitidos en los diversos informes de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, respecto de la fragilidad de la cultura de planeación, razón por la que el objetivo planteado para el actual ejercicio no se logró por: reporte de pérdida de información relacionada con inversión de recursos Estampilla hasta la vigencia 2011; no es determinable el número de planes, programas, proyectos financiados por la falta de desagregación por plan, programa o proyecto; no existe guía o procedimiento que proporcione los lineamientos efectivos y adecuados para realizar el registro, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos financiados con cualquier tipo de recursos; sin determinar las variables principales para el seguimiento y evaluación de las líneas financiadas respecto de valor total, tiempos, estado de ejecución y avance actual, exceptuando parcialmente alguna información del PEI 2018-2022; falta de seguimiento integral a la ejecución de los recursos; cálculo de los recursos a recibir por concepto de Estampilla sin considerar en el marco económico, financiero y presupuestal de mediano y largo plazo; proyección de recaudos que no aplica el concepto de "precios constantes de 2006" con substitución de la proyección presupuestal de cada vigencia; constante el desequilibrio entre la ejecución y los ingresos de los recursos y bajos niveles de eficiencia y eficacia administrativa con posibles afectaciones patrimoniales; discontinuidad en la apropiación de recursos para algunas líneas de inversión, sin información reportada sobre la suspensión o aplazamiento; rendimientos financieros de la Estampilla registrados como recursos propios de libre destinación; Mapa de Riesgos sin definición de los que puedan afectar la gestión de los recursos financieros universitarios; falta de herramientas efectivas e inaplicación del Estatuto General de Planeación.

Algunas recomendaciones se dirigen a reconstruir la totalidad de la información relacionada con la inversión para obtener la trazabilidad de la aplicación de recursos de Estampilla, su ejecución y avance; ajuste del Estatuto General de Planeación y lineamientos apropiados para la gestión de los planes, programas y proyectos; incorporación del marco económico y financiero presupuestal la estimación técnica de los ingresos por recaudo de "Estampilla Universidad del Cauca 180 años" conforme a la Ordenanza; implementar indicadores; revisar los criterios del manejo de los rendimientos financieros; ajuste del Mapa de Riesgos con los de gestión de recursos financieros; aplicación de las normas archivadas relacionadas con la gestión documental.

- ✓ **Informe 2.6-52.18/25 Seguimiento a la Administración del Riesgo de Gestión de la Universidad del Cauca; como estrategia transversal para el aseguramiento de los objetivos institucionales, a partir de la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos vigencia 2019.**





Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Las observaciones dan cuenta de su ineffectividad por cuanto: no se realiza una correcta identificación conforme a las metodologías; ni procesos aprobados; procedimiento documentado que se aparta de las nuevas normativas; mapas de riesgos que no evidencian la etapa de valoración; falta de correspondencia entre la descripción del riesgo sus elementos técnicos, las causas y acciones de control; acciones de control que no cumplen con los requisitos de la metodología técnica; ejercicio de monitoreo sin pertinencia e integridad de la administración del riesgo en los procesos, no evalúa las etapas de identificación, valoración, ni tratamiento; falta promover actividades para una correcta Administración del Riesgo.

Y se recomendó realizar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos conforme a la Metodología de Administración del Riesgo de la Universidad del Cauca - MARUC y las disposiciones que la actualicen; ajustar el procedimiento a las nuevas disposiciones que regulan la administración del riesgo en la Universidad; formular los mapas de riesgo teniendo en cuenta los procesos aprobados; difundir la Política de Administración del Riesgo de la Universidad del Cauca; incluir las etapas de valoración y tratamiento en los mapas de riesgo.

Informados los anteriores asuntos para revisión por el Comité Coordinador, la OCI dio cumplimiento a su obligación como evaluador independiente del Sistema de Control Interno, garante de propiciar información estratégica sobre la gestión institucional, fundada en evidencias e insumos para la toma de decisiones de mejoramiento que corresponde impulsar al Comité.

RELACIÓN PERSONAS ASISTENTES Se anexa Listado de asistentes, el que hace parte integrante de la presente acta:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1				

COMPROMISOS

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1				
2				

OBSERVACIONES

NOMBRE QUIEN PRESIDE:

NOMBRE SECRETARIO:

FIRMA DE QUIEN PRESIDE

FIRMA SECRETARIO

